H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0460/2022 I D.P.
MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.-

El suscrito, **David Oscar Castrejón Rivas**, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración el siguiente **exhorto con carácter de acuerdo**, con objeto de **pedir a la Secretaria de Hacienda del Estado de Chihuahua para que en lugar de invertir la cantidad de $900,000,000.00 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.) en el proyecto "Plataforma Centinela", sean destinados a la compra de 350 unidades de transporte colectivo (rutas alimentadoras), 175 para Ciudad Chihuahua y 175 para Ciudad Juárez.** Basamos la anterior petición de Exhorto con carácter de acuerdo en base a la siguiente:

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

Como es bien sabido, el servicio de transporte público sobre todo las rutas alimentadoras tanto en Ciudad Chihuahua como en Juárez es pésimo, se traduce en lo siguiente:

a) Las unidades, en muchas ocasiones para poder lograr cruzar sus rutas en tiempos establecidos y llevar a los ciudadanos a sus destinos omiten hacer alto en algunas paradas establecidas y al ya rebasar su tiempo normal de paso, los camiones se sobrecargan de ciudadanos, lo cual es de gravedad para la

economía de los ciudadanos Chihuahuenses que hacen uso del transporte público para llegar a sus empleos o escuelas.

b) En el aspecto de salubridad, las unidades de transporte público o colectivo (rutas alimentadoras) se encuentra en malas, descuidadas y sucias condiciones, por lo que se encuentran frecuentemente en condiciones insalubres considerando la cantidad de ciudadanos que hacen uso de dicho medio de traslado.

c) La falta de capacitación y educación vial en los choferes pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Así las cosas, en este momento, no existen condiciones para poder considerar aumentar el precio de la tarifa del transporte público, la cual es de $7.00 (siete pesos 00/100 M.N) del Transporte colectivo "Bowi" antes denominado como "Vivebus", y $9.00 pesos (nueve pesos 00/100 M.N.) de las rutas alimentadoras.

Al contrario, si existen condiciones para desplazar esos $900,000,000.00 (novecientos millones) para invertirlos en 350 unidades nuevas para el transporte público y ayudar a los ciudadanos Chihuahuenses.

Ahora bien, ¿Cuál es la razón por la que nosotros señalamos que esa partida que en el 2023 se piensa destinar para el proyecto "Plataforma Centinela"? es por lo siguiente: Hay una aceptación de parte de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado que afirma que actualmente no tenemos legislación que permita el uso de las cámaras biométricas, que en consecuencia, viola los derechos humanos al grado que Amnistía Internacional declara que es violatorio a la privacidad e intimidad de las personas. Por tal motivo, el dinero destinado a dichas cámaras biométricas, que su precio es muy elevado, no deben comprarse hasta que exista una Legislación que permita su uso.

Es por ello que por mientras se arregla la cuestión legal, debería destinarse dicho recurso para apoyar a la ciudadanía en el transporte público o colectivo, por lo que

pedimos respetuosamente a esta Soberanía que vote a favor de este exhorto con el fin de comprar con dicha cantidad (novecientos millones) 350 unidades nuevas para el transporte público para mejorar el servicio a los ciudadanos de Ciudad Chihuahua y Ciudad Juárez.

Cabe destacar, que en muchos países el servicio del transporte colectivo ya es gratuito con objeto de desalentar el uso del vehículo en la población y ayudar al planeta, evitando los gases contaminantes que emiten los automotores. En otros países es común que se utilicen participaciones del Estado e incentivos en la población al disminuir cada vez más la tarifa del pasaje para colaborar a que el país y el mundo este menos contaminado.

Por lo anteriormente expuesto, pido a Ustedes, respetados compañeros y compañeras Diputados(as):

UNICO. - Exhortar a la secretaria de Hacienda del Estado de Chihuahua para que en lugar de invertir la cantidad de $900,000,000.00 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.) en el proyecto "Plataforma Centinela", sean destinados a la compra de 350 unidades de transporte colectivo (rutas alimentadoras), 175 para Ciudad Chihuahua y 175 para Ciudad Juárez.

DADO en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los veintisiete días del mes de diciembre del año 2022,

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Atentamente,

david oscar
castrejon rivas
Diputado plurinominal de la bancada Morena
de la LXVIII Legislatura